

DNIT n.º 505

Asunción, 4 de mayo de 2026

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.º 8360/2022, que establece las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida para participar en la 60ª Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), a llevarse a cabo los días 11 al 15 de mayo de 2026, en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana.

Al respecto, acompaña a esta nota, la Resolución Interna DNIT n.º 2101 de fecha 30 de abril de 2026, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ROQUE ARSENIO GONZÁLEZ SOSA, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA 60ª ASAMBLEA GENERAL DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS (CIAT)».

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle atentamente.



OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

A SU EXCELENCIA
JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA, MINISTRO
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OFICINAS DE GOBIERNO – TORRE 4 • TELÉFONO (+595) 21 729 7000

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N.º 2101

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ROQUE ARSENIO GONZÁLEZ SOSA, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA 60ª ASAMBLEA GENERAL DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS (CIAT)

Asunción, 30 de abril de 2026

VISTO:

La Ley n.º 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»;
El Decreto n.º 8360/2022 «Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales»;
El Decreto n.º 82/2023 «Por el cual se establece la vigencia de la Ley N.º 7143/2023 “Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios” y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación”»;
El Decreto n.º 83/2023 «Por el cual se nombra al señor Óscar Alcides Orué Ortiz como Director Nacional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»;
El Decreto n.º 1184/2024 “Por el cual se aprueba la Estructura Orgánica y Funcional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”; y,

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo a través del Decreto n.º 8360/2022, consideró que, con el fin de contribuir a la racionalización del gasto público, y a la organización eficiente del trabajo institucional, resulta justificable limitar los viajes al exterior en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales, estableciendo pautas que orienten la programación de tales actividades.

Que los gastos relativos a la participación en misiones oficiales, comisiones de servicios en el exterior o eventos internacionales, deben corresponderse con el cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales. Por consiguiente, los organismos dependientes del Poder Ejecutivo deben adoptar medidas para asegurar que la realización del viaje, así como la intervención de los funcionarios designados esté plenamente justificada.

Que el mencionado decreto en su artículo 4º literal a) dispone: «La máxima autoridad institucional, en cuanto a todos los viajes al exterior, deberá ceñirse al siguiente protocolo: a) Tendrá la responsabilidad de justificar, mediante resolución fundada, la pertinencia de la participación de los funcionarios designados, inclusive la suya, y la imposibilidad de participar adecuadamente de manera virtual».

Que en el marco de la 60ª Asamblea General CIAT 2026 “Transformación digital de la administraciones tributarias”, a llevarse a cabo en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, desde el 11 al 15 de mayo de 2026, se abordarán temas vinculados a potenciar el estudio de nuevas tecnologías con el fin de asociarlas a procesos orientados al cumplimiento tributario; enfrentar los desafíos en materia de infraestructura y capacidades para la transformación digital; contribuir a los esfuerzos de la Secretaría Ejecutiva del CIAT y, en particular del Centro de Analítica Avanzada. En ese contexto, la Máxima Autoridad de esta Dirección Nacional, ha designado al titular de la Dirección General de Gabinete, para participar en dicho encuentro.

Que en el contexto de lo mencionado, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios considera justificado el viaje para la participación del funcionario al referido evento.

POR TANTO,

EL DIRECTOR NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
RESUELVE:

Artículo 1º. -

Autorizar la participación del señor **ROQUE ARSENIO GONZÁLEZ SOSA** con **CIC n.º 3243048**, Titular de la Dirección General de Gabinete en la 60ª Asamblea General del Centro

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N.º 2101

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ROQUE ARSENIO GONZÁLEZ SOSA, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA 60ª ASAMBLEA GENERAL DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS (CIAT)

Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), a llevarse a cabo los días 11 al 15 de mayo de 2026, en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana.

Artículo 2º. -

Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Fdo.: ÓSCAR ALCIDES ORJÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



Eva María Benítez
Secretaría General
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR		
1- Datos del Evento		
1	Denominación	60° Asamblea General del CIAT 2026
2	Organización	Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)
3	Objeto	Participar en la 60° Asamblea General del CIAT 2026
4	Fecha de realización	11/5/2026 al 15/5/2026
5	Lugar (ciudad/país)	Punta Cana, República Dominicana
6	Lugar de hospedaje	Hotel Paradisus Palma Real
2- Datos de la Persona Autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Roque Arsenio González Sosa
2	Cédula de identidad civil n°	3.243.048
3	Cargo	Director General de Gabinete
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Fecha de salida: 09/5/2026 Fecha de retorno:14/5/2026
2	Costo de Pasaje	Gs. 11.875.000
3	Costo de viático	Gs. 10.026.630
4	Costo de refuerzo de viático	-----
5	Costo total del viaje	Gs. 21.901.630
4-Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	El evento guarda directa relación con las funciones desempeñadas por el Señor Roque Arsenio González Sosa, en su carácter de Director General de Gabinete de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, considerando que la Centro Interamericano de Administraciones Tributarias promueve espacios de diálogo, cooperación e intercambio de experiencias en materia de gestión tributaria. La temática central sobre transformación digital de las administraciones tributarias resulta pertinente para el fortalecimiento institucional y la toma de decisiones estratégicas a nivel de gabinete.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante en calidad de asistente en representación institucional.
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución Interna DNIT N° 2161 /2026
5- Información Complementaria		
Invitación y programa de actividades del evento.		





Centro Interamericano de Administraciones Tributarias

Secretaría Ejecutiva

2026-05-05

ROQUE ARSENIO GONZÁLEZ SOSA
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios de Paraguay
Paraguay

Asunto: Invitación a la 60ª Asamblea General CIAT 2026

Estimado/a ROQUE ARSENIO GONZÁLEZ SOSA:

Es un honor dirigirme a usted para invitarle formalmente a participar, en la **60.ª Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)**, que se celebrará en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, del 11 al 15 de mayo de 2026, en el hotel Paradisus Palma Real.

La Asamblea General constituye el principal encuentro institucional del CIAT y uno de los espacios más relevantes de diálogo y cooperación entre las administraciones tributarias de los países miembros y otras destacadas personalidades en el campo de la tributación, provenientes de diversos países y organismos internacionales. En esta edición, de especial significado por conmemorarse el 60.º aniversario del CIAT, contaremos con el valioso patrocinio de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de la República Dominicana.

El tema central de la Asamblea General 2026 será **“Transformación digital de las administraciones tributarias”**, el cual se desarrollará a través de los siguientes subtemas:

- Estrategias y herramientas para un mejor cumplimiento tributario.
- Servicios electrónicos de punta a punta.
- Infraestructura, capacidades y desafíos para la transformación digital.

La agenda semanal de actividades incluirá:

- **Lunes 11 de mayo:** reunión del Consejo Directivo y Sesión Administrativa de países miembros.
- **Martes 12 al jueves 14 de mayo:** desarrollo de las sesiones técnicas de la Asamblea General; y
- **Viernes 15 de mayo:** realización del Segundo Encuentro CIAT de Tecnología 2026.

A continuación, se proporciona información logística relevante:

- **Modalidad:** la Asamblea General se desarrollará de manera presencial.
- **Registro y reserva:** tanto el registro de participantes como las reservas de hotel se gestionarán a través de los enlaces que oportunamente proporcionará el CIAT.

Ave. Ramón Arias | Edificio CIAT | República de Panamá

Página 1 de 2

Teléfono: (507) 307 CIAT (2428) | e-mail: ciat@ciat.org | <http://www.ciat.org>



Centro Interamericano de Administraciones Tributarias

Secretaría Ejecutiva

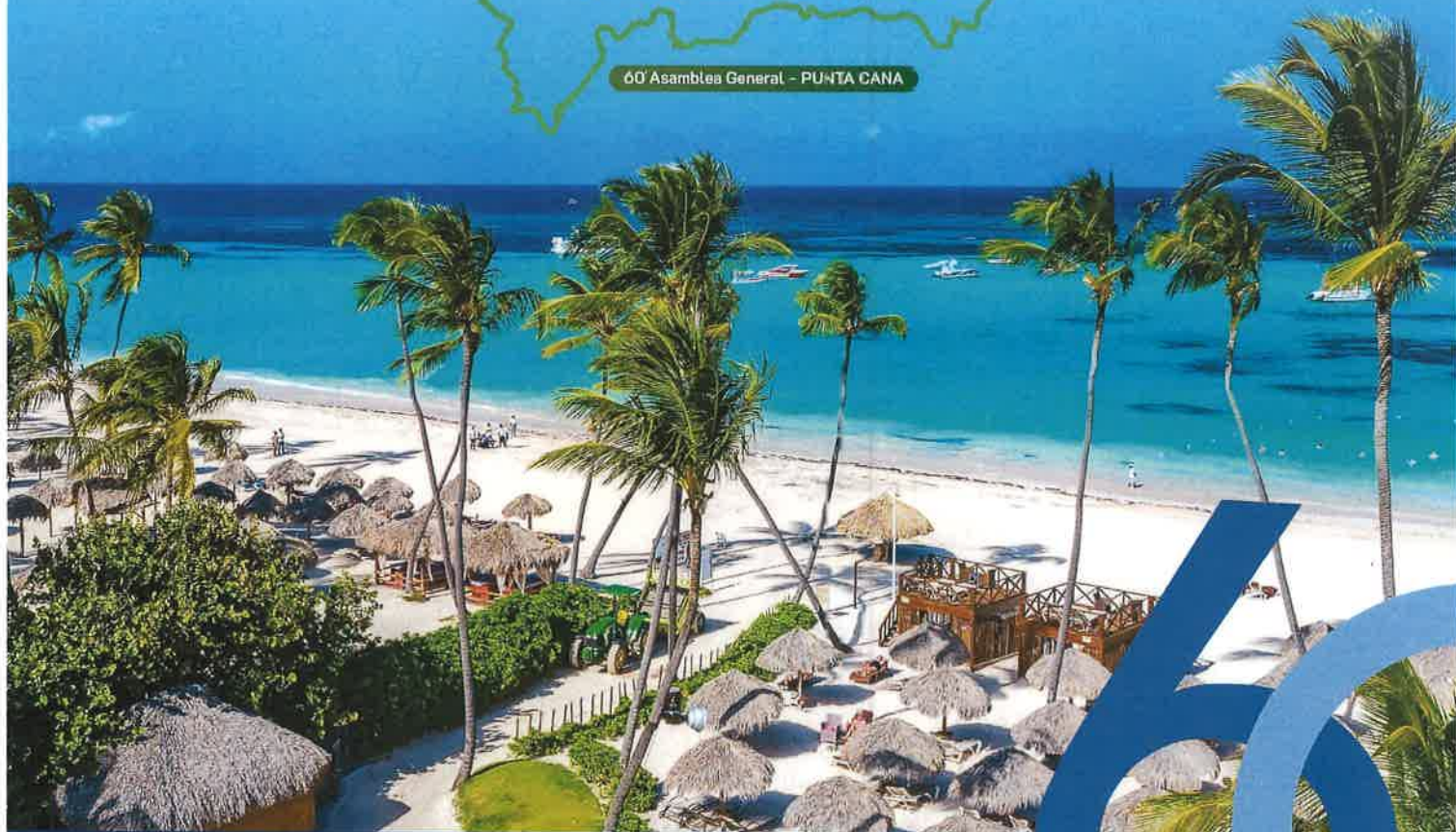
- **Cobertura de gastos:** los gastos de transporte aéreo, alojamiento y alimentación serán asumidos por los participantes.
- **Delegaciones:** conforme a los criterios vigentes la invitación es para una persona.
- **Comunicaciones y confirmaciones de participación:** las manifestaciones de participación deberán ser remitidas a la Secretaría Ejecutiva del CIAT a través del correo electrónico **serviciosestrategicos@ciat.org**, con el fin de asegurar una adecuada coordinación del evento.

Será un honor contar con su participación en la 60.ª Asamblea General del CIAT y tener la oportunidad de saludarle personalmente en Punta Cana. Hasta entonces, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,



Márcio F. Verdi
Secretario Ejecutivo del CIAT
Centro Interamericano de Administraciones Tributarias



11 - 15
de mayo del 2026

60^a Asamblea General CIAT

Punta Cana - República Dominicana



IMPUESTOS
INTERNOS



Bienvenido a Punta Cana

Información general:



Clima: tropical cálido durante todo el año. Temperaturas promedio entre 24 °C y 31 °C. Alta humedad y posibilidad de lluvias breves.



Visa: Información oficial sobre requisitos de entrada: [MIREX | Portal Único de Servicios de Relaciones Exteriores](#)



Moneda: peso dominicano (DOP). Dólares estadounidenses ampliamente aceptados en hoteles y zonas turísticas.



Zona Horaria: UTC -4



Electricidad y voltaje: 110 V / 60 Hz. Enchufes tipo A y B (compatibles con los de Estados Unidos).



Servicios de salud: Punta Cana cuenta con clínicas privadas y centros médicos que atienden a visitantes internacionales. Se recomienda contar con un seguro médico de viaje.



Aeropuertos de llegada: Los aeropuertos internacionales de referencia son:

- Aeropuerto Internacional de Punta Cana (PUJ)
- Aeropuerto Internacional Las Américas – Santo Domingo (SDQ)



Sede oficial y hospedaje

El hotel Paradisus Palma Real Golf & Spa Resort ha sido designado como sede oficial del evento, por lo que las sesiones plenarias, reuniones y actividades sociales se realizarán dentro del mismo complejo, facilitando la logística y optimizando los tiempos de desplazamiento.

Paradisus Palma Real Golf & Spa Resort

Habitación ocupación individual:
USD \$290.00 por noche

Habitación ocupación doble:
USD \$490.00 por noche

Las tarifas incluyen régimen todo incluido.



Información importante sobre alojamiento:

Las reservas deberán realizarse únicamente a través del enlace oficial compartido en este folleto.

Todos los participantes de la Asamblea deberán hospedarse en la sede oficial del evento.

El hotel sede aplicará una tarifa de ingreso de **USD \$180** por día a los participantes que no se alojen en sus instalaciones.



Realice su reserva aquí



También puede escanear el código QR.

Fecha límite para realizar reservas con tarifa preferencial:
3 de mayo de 2026

Contacto de hotel para reservas

+1 809-688-5000

Eridania.rosario@melia.com

Eridania Ledesma



NOTA IMPORTANTE : La plataforma de reservas no permite realizar modificaciones una vez confirmada la reserva, incluyendo cambios de nombre o reducción en el número total de noches reservadas.

Nota: Durante el proceso de reserva se solicitará una tarjeta de crédito como garantía. No se realizará ningún cargo previo. El pago correspondiente deberá efectuarse directamente en el hotel al momento de su llegada.



Transporte

Aeropuertos de Llegada



Aeropuerto Internacional de Punta Cana (PUJ)

Tiempo estimado de traslado:
PUJ – Hotel: 17 km / 24 minutos



Aeropuerto Internacional Las Américas – Santo Domingo (SDQ)

Tiempo estimado de traslado:
SDQ – Hotel: 181 km / 2 horas

Transporte oficial

La organización ofrecerá traslados oficiales desde los aeropuertos señalados, hacia el hotel sede y servicio de regreso.

Para coordinar el transporte, los participantes deberán completar su información de vuelo en el formulario remitido por la Secretaría Ejecutiva del CIAT.

Fecha límite: 4 de mayo.

Transporte por cuenta propia **Podrán utilizar:**

- Servicios de taxi autorizados.
- Transporte privado previamente contratado.
- Plataformas de transporte habilitadas en el país.

Se recomienda utilizar únicamente servicios oficiales o debidamente acreditados en los aeropuertos.

Actividades de la Asamblea

Lunes
11

Reunión del Consejo Directivo del CIAT

Miembros del Consejo Directivo

Hora de inicio **9:30 hrs.**

Lugar: Salón Bávaro I

Almuerzo del Consejo Directivo, Salón Bávaro IV



Sesión Administrativa de la Asamblea General del CIAT

Representantes de los países miembros del CIAT

Hora de inicio: **15:00 hrs.**

Lugar: Salón Bávaro I

Martes
12

al

Jueves
14

Sesiones Técnicas de la Asamblea General

Registro de participantes 8:30 hrs.

Hora de inicio: **9:00 hrs.**

Lugar: Salón Bávaro VI.



Desayunos y Almuerzos:

Para participantes y acompañantes

Lugar: Salón Bávaro II Y III



Viernes
15

Segundo Encuentro CIAT de Tecnología 2026

Hora de inicio **8:00 hrs.**

Lugar: Salón Bávaro VI



Actividades sociales

Cóctel de bienvenida

Fecha: lunes 11 de mayo

Hora: **19:00 hrs.**

Lugar: Plaza Colonial



Cena oficial

Fecha: miércoles 13 de mayo

Lugar: Playa Blanca, Punta Cana (35 min del hotel)

Salida del hotel: 18:30 hrs. (lobby)





Centro de convenciones

El acceso al centro de convenciones se encuentra al bajar las escalinatas debidamente señalizadas, ubicadas en el lobby central.



@ciat.org



Código de vestimenta

Información general:



Consejo Directivo y Sesión Administrativa:

- Formal



Sesiones técnicas de la Asamblea General y 2.º

Encuentro CIAT de Tecnología:

- Business / chacabanas (guayabera)



Eventos sociales oficial:

- Cóctel de bienvenida: semiformal
- Cena oficial: vestimenta de blanco



Sugerencias:

- Mujeres: vestidos o conjuntos blancos completos
- Hombres: pantalón claro o blanco y camisas o chacabanas blancas (guayabera clara)



Calzado:

- Se recomienda llevar ropa cómoda para caminar en la arena de la playa.



Contacto oficial del evento

Para consultas logísticas relacionadas con la Asamblea:
829-423-8138 / 809-517-3388 Jureidy Martínez

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)
serviciosestrategicos@ciat.org

Teléfonos de contacto durante el evento:

- 829-423-8138
- 849-405-8945
- 809-801-7013



IMPUESTOS
INTERNOS

